

COMUNICADO DE PRENSA

Paris, 19 febrero 2002

La OCDE publica documentos relacionados con las negociaciones AMI realizadas entre 1995 y 1998.

La OCDE ha publicado en su página de Internet (www.oecd.org/daf/mai/ <<http://www.oecd.org/daf/mai/>>) una gran cantidad de documentos relativos a las negociaciones realizadas entre 1995 y 1998 sobre los Acuerdos Multilaterales de Inversión (AMI). Esto responde al interés mostrado por individuos interesados y por la sociedad civil y han sido diseñados para dar a las partes interesadas un entendimiento total de la historia y contenido de estas negociaciones.

Al hacer públicos estos documentos, la OCDE -en atención a una solicitud de los países miembros- ha mantenido las fechas originales y números de referencia de los documentos, pero sin los nombres de individuos o países. Dentro de los procedimientos usuales de la OCDE estos documentos no podrían ser accesibles al público en general por muchos años. Las preguntas relacionadas con las posturas de cada país deberán dirigirse directamente al país en cuestión.

Las negociaciones AMI fueron iniciados por los gobiernos en la Reunión Anual del Consejo Ministerial de la OCDE en mayo de 1995. Donde participaron todos los gobiernos que en ese momento formaban parte de la OCDE -Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Corea, Dinamarca, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Luxemburgo, México, Nueva Zelanda, Noruega, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Suecia, Suiza y Turquía. También participaron como observadores, la Comunidad Europea, Argentina, Brasil, Chile y Hong Kong, China. Más adelante también fueron invitados como observadores: Estonia, Letonia, Lituania y la República Eslovaca-.

Bajo los términos de referencia que los gobiernos marcaron, el AMI debería ser un "tratado internacional de libre acceso a todos los países miembros de la OCDE y la Comunidad Europea y los países no miembros". Su objetivo fue "proveer de un marco multilateral para la inversión internacional con altos estándares para la liberalización de los regímenes de inversión y la protección de la misma, así como con procedimientos efectivos para la solución de conflictos". Muchos documentos clave estuvieron disponibles durante el periodo de negociación, incluyendo actualizaciones sucesivas de los textos y comentarios del AMI. Después de intensas negociaciones, durante un periodo de tres años hasta mayo de 1998 y un periodo de seis meses durante los cuales no se realizaron reuniones oficiales, las negociaciones se dieron por terminadas en diciembre de 1998.

Para mayor información favor de contactar a [Nicholas Bray <mailto:nicholas.bray@oecd.org>](mailto:nicholas.bray@oecd.org) en la División de Relación con los Medios de la OCDE (Tel. 00 33 145 24 80 90)